

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6884 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de 3 de junio de 2019 (BORM número 130, de 7 de junio) por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueban las bases a las que se ajustarán las convocatorias de los concursos de traslados abiertos y permanentes del Servicio Murciano de Salud.

Advertido error material en la fecha del Acuerdo del Consejo de Administración que se hace constar en el apartado del "Resuelvo" de la Resolución citada en el encabezamiento, procede, en virtud del contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos", efectuar la corrección del mismo.

Por lo anterior

Resuelvo:

Primero: Corregir el error advertido referido a la fecha del Acuerdo de Consejo de Administración dispuesto en el "Resuelvo" de la resolución mencionada que deberá quedar redactado según siguiente tenor literal:

"Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de julio de 2018, que aprobó las bases a las que se ajustarán las convocatorias de los concursos de traslados abiertos y permanentes del Servicio Murciano de Salud."

Segundo: Contra la presente corrección de errores se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 3 de noviembre de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.